

CEIP "VIRGEN DE LA CUESTA"

MIRANDA DEL CASTAÑAR

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



CURSO 2017/18

INDICE

1. INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.

2. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR.

2.1 ANÁLISIS DEL ENTORNO FÍSICO Y DEL CONTEXTO SOCIAL Y CULTURAL.

2.2. DETECCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS EDUCATIVAS Y FORMATIVAS EN FUNCIÓN DEL ENTORNO ESCOLAR.

3. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

3.1. VALORES

3.2. OBJETIVOS

3.2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

3.3 OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS DEL CONTEXTO DEL CENTRO

3.3.1. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

3.3.2. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

4. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

4. 1. CON RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

4. 2. CON RESPECTO AL ALUMNADO

4.3. CON RESPECTO AL PROFESORADO

4. 4. CON RESPECTO A LAS FAMILIAS

5. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN.

5.1. TIPO DE CENTRO

5.2. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

5.3 PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES: PROGRAMA DISCOVER

5.4 ACTIVIDADES DEPORTIVAS, MUSICALES Y CULTURALES EN GENERAL

6- PROPUESTA ORGANIZATIVA DEL CENTRO, NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, COORDINACIÓN.

6.1. HOJA DE RUTA DE LA PLANIFICACIÓN PEDAGÓGICA Y ORGANIZATIVA Y DE LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.

6.2 ÓRGANOS DE GOBIERNO

6.2.1 DIRECTOR/A Y EQUIPO DIRECTIVO.

6.2.2. CONSEJO ESCOLAR

6.2.2.1. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CONSEJO ESCOLAR.

6.2.3. CLAUSTRO DE PROFESORES

6.3 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

6.3.1 EQUIPOS DOCENTES INTERNIVEL Y SU COORDINACIÓN

6.3.2 LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

6.3.3 LOS TUTORES DOCENTES

6.4 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

6.4.1 COMEDOR ESCOLAR

6.4.2 TRANSPORTE ESCOLAR

6.5 PLAN DE SEGURIDAD-EVACUACIÓN DE EMERGENCIA (ENLACE)

6.6 PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

6.7 PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO

6.8 PLANES DE MEJORA

7 PROPUESTA PEDAGÓGICA Y CURRICULAR DEL CENTRO

7.1 PROPUESTA CURRICULAR

7.2 PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

7.3 PLAN DE LECTURA Y ESCRITURA

7.4. PLAN TIC

7.5. PROYECTOS O ACTUACIONES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EMPREDEDORA

7.6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE. PROCESO, INSTRUMENTOS E INFORMES DE COMUNICACIÓN.

7.7 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

7.8. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

7.9 PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD

7.10. PLAN IGUALDAD OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

7.11 MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA QUE LOS ALUMNOS CUYOS PADRES O TUTORES NO HAYAN OPTADO POR LAS ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN RECIBAN LA DEBIDA ATENCIÓN.

7.12. COORDINACIÓN METODOLÓGICA Y TRABAJO EN EQUIPO DENTRO DEL CENTRO ESCOLAR.

7.13. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR

8 CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

8.1. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

8.2. PLAN DE CONVIVENCIA

8.3. COMPROMISOS Y ACUERDOS ENTRE CENTRO Y FAMILIAS

9 APERTURA AL ENTORNO Y PARTICIPACIÓN

9.1 PLAN DE ACOGIDA

9.2. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL CENTRO.

10 EVALUACIÓN

11 MECANISMOS DE DIFUSIÓN

1. INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.

En las últimas décadas, nuestra sociedad ha sufrido importantes cambios que demandan también respuestas diferentes en la formación de los futuros ciudadanos. Dentro del marco europeo se ha conseguido un esperanzador consenso sobre las finalidades de los sistemas educativos: nuestros alumnos y alumnas deben alcanzar al terminar su escolaridad obligatoria una serie de competencias fundamentales para desenvolverse en una sociedad cambiante y para construir un futuro participativo y democrático: LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

La sociedad también ha experimentado cambios en cuanto a los recursos y herramientas que pone al servicio de la escuela: Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, su rápido y continuo desarrollo y su universalización implican nuevas formas de trabajo, así como nuevas necesidades y nuevas demandas al sistema educativo.

Con estos cambios, nuestros alumnos pueden considerarse "nativos digitales", porque han nacido en un momento en el que la existencia de Internet y las nuevas Redes Sociales virtuales ya forman parte de sus vidas, y el tratamiento del gran caudal de información que hay a su alcance, junto con la facilidad para comunicarse y relacionarse las personas, nos obligan a establecer nuevas formas de organización.

Nuestro colegio no puede quedarse atrás y debe adoptar las medidas organizativas necesarias para su implantación y buen funcionamiento, esperamos que cuando se complete (por parte de la Administración) en nuestro centro la implantación del Plan Red XXI. Plan elaborado pero que no se encuentra en vigor en su totalidad por la ausencia de dotación de mini portátiles para el alumnado.

La misión de un Proyecto Educativo del Centro es formalizar y concretar una propuesta global y colectiva que permita dirigir de forma coherente el proceso educativo del Colegio. Para ello, es imprescindible que nuestro Proyecto Educativo sea fruto del consenso y que converjan en él todas las opiniones y posiciones de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.

La elaboración del presente Proyecto implica reflexión, participación y crítica y el resultado debe ser asumido por todos los que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Presentamos un documento que, al reflejar las intenciones de los diferentes colectivos implicados en su elaboración, sirve para dotar de identidad y autonomía al Centro, que adquiere un estilo propio y posibilita su integración en el entorno social.

Con este Proyecto pretendemos marcar el punto de referencia para la elaboración de los distintos documentos o instrumentos que definen el proceso educativo en nuestro Colegio. Un verdadero Proyecto Educativo de Centro requiere una mentalidad de centro, es decir, pasar de una mentalidad "individual" o de "aula"... a tener una mentalidad global de trabajo en equipo, con objetivos y metodologías comunes. Se hace necesario que todos los recursos humanos del Centro, individuales y colectivos, estén bien articulados y actúen como vasos comunicantes en lugar de compartimentos estancos.

El que aquí presentamos creemos que reúne todas estas condiciones, pero, aún así, el Proyecto Educativo del CEIP "Virgen de la Cuesta" no es algo acabado y definitivo, sino que puede y debe modificarse en función de las nuevas necesidades o cambios en el contexto. Es un instrumento con proyección de futuro que debe actuar sobre la práctica docente con intención de mejorarla. Es integral y vinculante, comprometiendo a todos los miembros de la Comunidad Educativa. No es un documento cerrado y se pretende que sea práctico a la hora de orientar la actividad general del Centro. Tampoco pretendemos que sea el Proyecto ideal, hemos buscado NUESTRO Proyecto Educativo, el que viene determinado por las distintas circunstancias que confluyen en nuestro Centro.

2. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR.

2.1 ANÁLISIS DEL ENTORNO FÍSICO Y DEL CONTEXTO SOCIAL Y CULTURAL.

DATOS GENERALES

- **Nombre del Centro:** CEIP "Virgen de la Cuesta"
- **Código:** 37003773
- **E-mail:** 37003773@educa.jcyl.es
- **Enseñanzas:** Educación Infantil y Educación Primaria
- **Dirección:** C/ Carretera , s/n
- **Localidad:** Miranda del Castañar. **Código Postal:** 37660
- **Provincia:** Salamanca
- **Distancia a la capital:** 78 km
- **Altitud:** 649 m
- **Superficie:** 21,07 km²
- **Fiestas locales:** 2 de febrero y 10 de septiembre
- **Partido judicial:** Béjar
- **Mancomunidad.** Sierra de Francia
- **C.E.A.S.:** Linares

ASPECTOS GEOGRÁFICOS

El Centro, ubicado en la localidad de Miranda del Castañar, recibe también alumnos del pueblo de Madroñal, Cepeda y Villanueva del Conde. Estas localidades están situadas al sur de la provincia de Salamanca, en la zona de la Sierra de Francia (estribaciones del Sistema Central).

El caserío de Miranda del Castañar ocupa la cima redonda de una alta colina, en la confluencia del Río Francia (afluente del Alagón) y el San Benito, contando con un único acceso fácil por la zona este, donde se aprovecha el collado que sirve de unión a esta loma con el resto de la alineación montañosa de la que forma parte y en la que se ha construido la carretera.

ASPECTOS HISTÓRICOS

La villa condal de Miranda del Castañar posee un importante pasado histórico como lo atestiguan algunas de sus edificaciones: muralla, castillo, alhóndiga, iglesias, casas señoriales... Fue declarada Conjunto Histórico-Artístico en 1973.

El pueblo que mantiene, al menos en el núcleo urbano principal, su estructura original, responde a modelos urbanísticos medievales, condicionados por necesidades defensivas tanto en la elección del emplazamiento como en la disposición del mismo.

Reforzando el elemento natural defensivo que supone su ubicación, la villa está rodeada por una muralla (siglos XIV y XV) que se conserva prácticamente íntegra en sus 630 metros de perímetro.

El recinto amurallado tiene una morfología ovoide con su eje mayor en sentido casi este-oeste. En el vértice este, se encuentra el Castillo defendiendo el único acceso natural viable.

Inicialmente la población creció hacia el norte, abriéndose algunas zonas de la muralla, formándose el Arrabal. Hacia el este, se cegó el foso y se construyó la Alhóndiga, la plaza de toros (siglo XVI) y la ermita del Humilladero (siglo XVII). En la actualidad la expansión se realiza por esta misma zona.

ENTORNO SOCIOECONÓMICO

La agricultura y la ganadería como actividad principal de las familias está casi desaparecida aunque sí se cultivan frutales para la venta y pequeños huertos familiares para el consumo propio, que suponen una mejora en la economía.

Aunque la zona es boscosa, no se obtiene beneficio económico de ella a no ser que se considere como tal el que se deriva de la atracción que ejerce sobre el turismo.

Las peculiaridades constructivas de los pueblos y el paisaje atraen al turismo y hacen que la hostelería y el comercio tengan un papel importante en la economía, proporcionando empleo tanto a la población masculina como a la femenina. Por otra parte, el turismo incide en la conservación y rehabilitación del casco antiguo del pueblo.

Las actividades que proporcionan empleo a los padres del alumnado del centro, en su mayoría corresponden al sector secundario y al sector servicios y son las siguientes:

- La construcción y las actividades relacionadas con ella

- La industria de alimentación, especialmente las cárnicas.
- La industria de fabricación de colmenas.
- La hostelería y el comercio.

Las posibilidades de acceso al mundo laboral para la mujer son muy escasas. Han de recurrir a la iniciativa propia, a empleos temporales gestionados por el ayuntamiento y a contratos de limpieza por horas. Además muchas mujeres aportan dinero a la casa participando en el negocio familiar, haciendo marcos para la fábrica de colmenas, realizando tareas de limpieza en casas particulares, recogiendo fruta...

CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Las familias

Las familias de nuestros alumnos y alumnas, en su mayoría, son de clase media con estabilidad laboral, no obstante este aspecto va incrementando el número de familias con alguno de los padres/madres en paro, motivado por la profunda crisis económica en la que nos encontramos.

En cuanto a la situación laboral, el 70% de las madres y padres son trabajadores asalariados, el 7% trabajan por cuenta propia. El 11% de las madres trabajan en el hogar. Un 18% de las madres y un 8% de los padres están en paro.

La mayoría de las familias tienen uno o dos hijos y en los últimos años ha aumentado el número de familias monoparentales.

En el ámbito educativo y cultural podemos destacar una buena implicación de los padres en los temas educativos. La participación de los padres, como miembros de la Comunidad Educativa, en las actividades del Centro y el interés por la evolución académica de sus hijos/as es muy buena, en general.

Desde el Centro se fomenta la existencia de una escuela de padres gestionada por el EOEP para Madres y Padres sobre temas de interés sobre la educación de sus hijos.

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos, a la que están afiliadas un alto porcentaje de las familias, tiene una participación importante, organizando y desarrollando actividades propias y colaborando en las que organiza el Centro.

El alumnado

El alumnado que procede de Miranda del Castañar alcanza aproximadamente el 67,56%, residiendo fuera de nuestra localidad el restante 32,43% (12 alumn@s). De estos últimos hacen uso de alguna de las dos rutas establecidas en nuestro centro el 27,02% (10 alumn@s), los restantes son trasladados por las familias al colegio por sus propios medios.

Contamos con 3 alumn@s que no tiene nacionalidad española. Proceden de Marruecos.

Cerca del 13% del alumnado tiene dificultades de aprendizaje y son atendidos las sesiones que precisan por el profesorado de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje.

La gran mayoría del alumnado recibe un estímulo positivo hacia la actividad escolar en el ambiente familiar.

También muestran buena disposición hacia la escuela y participan activamente en las actividades que se organizan.

Un porcentaje significativo realizan actividades extraescolares programadas por el centro y por el AMPA.

La relación con los profesores es buena y cordial.

El profesorado

El profesorado del Centro desarrolla su trabajo con profesionalidad con la finalidad de que los alumnos alcancen los objetivos que se plantean en las distintas áreas.

La plantilla del Centro es variable, aunque con periodos de estabilidad en el profesorado definitivo.

Está comprometido con el Proyecto Educativo del Centro, dirigiendo su acción hacia unos criterios compartidos, atendiendo las necesidades de cada alumno tanto de tipo académico como familiar.

2.2. DETECCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS EDUCATIVAS Y FORMATIVAS EN FUNCIÓN DEL ENTORNO ESCOLAR.

En nuestro centro creemos que la escuela de hoy en día debe conseguir convertirse en centros educativos más abiertos, en los que se posibiliten modelos pedagógicos innovadores y transformadores del entorno tan peculiar en el que estamos ubicados y

que, tomando como punto de partida las características y circunstancias materiales y humanas, oferten a la Comunidad Educativa programas contextualizados y consensuados que den respuesta a las necesidades, carencias y expectativas del grupo social al que van destinados y en cuya elaboración hayan participado los agentes educativos pertenecientes a los tres ámbitos básicos e intrínsecamente relacionados que conforman el proceso educativo: ámbito familiar, ámbito escolar y ámbito social.

La participación es un valor fundamental en la sociedad actual. El aprendizaje de este valor debe ser fomentado en el aula y en el centro escolar, ¿cómo si no aprenderán a participar los niños y jóvenes? Conviene llevar a cabo en los centros educativos proyectos de participación que superen el marco estricto de alumnado, familias y profesorado.

El Centro Escolar debe incorporar a su proyecto educativo los recursos que le ofrece el entorno y aprovecharlos para llevar a cabo sus objetivos educativos:

- Aprovechamiento adecuado de recursos humanos.
- Empleo de recursos institucionales.
- Adecuada gestión de los recursos materiales
- Estructura integral del sistema educativo en relación con el marco normativo, el proceso evolutivo de los alumnos, igualdad de oportunidades, apoyo a los alumnos con necesidades educativas, atención a la interculturalidad, etc.
- Promoción directa de la calidad educativa con acciones como la investigación, proyectos de innovación, evaluación, etc.

Ante una sociedad cambiante el modelo de *formación de problemas y contextos*, ya utilizado en nuestro centro, nos va a servir para adaptarnos a esos cambios. La finalidad de este modelo es definir las necesidades de un centro para satisfacerlas mediante el diseño de productos y servicios absolutamente contextualizados.

Su objetivo principal es la adaptación del centro a situaciones cambiantes. Así la detección de necesidades se entiende como la búsqueda de problemas reales, se valora la capacidad del profesor para autorregularse incluyéndose este aspecto como objetivo de formación y se busca la diversidad como elemento que puede ayudar a la formación. Este modelo permite detectar las necesidades del centro educativo y es el modelo por el que la administración educativa parece apostar al darles autonomía para organizar su formación. Exige una cualificación de los coordinadores y del profesorado.

Por otra parte las *necesidades de los alumnos*, nos va a servir para incluir en el PAF del centro las propuestas de mejora formuladas por el propio centro, el Plan anual de

Fomento de la Lectura y las formuladas por la administración en sus pruebas diagnósticas. Este modelo aplicado a la educación supone la definición de las capacidades que debe adquirir el alumnado en cada tipo de enseñanza, etapa y modalidad educativa para, a continuación, analizar los datos de resultados que nos permitan comprobar cuáles son los déficits que se vienen produciendo, y así delimitar las competencias que será necesario desarrollar o perfeccionar en su profesorado.

Además deberemos tener en cuenta las necesidades de formación de los diferentes estamentos que forman el centro educativo. Estas necesidades son diferentes de acuerdo con los diferentes elementos implicados en los procesos de formación. Entre estas *necesidades* están las *formuladas por la Administración educativa de la Junta de Castilla y León*. Son definidas de modo muy amplio de modo que pueden albergar todo tipo de necesidades y se concretan en las siguientes estrategias:

1. Nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje como herramienta para alcanzar el éxito escolar.
2. La formación plurilingüe.
3. La incorporación y el aumento del uso de las TIC.
4. La convivencia, atención a la diversidad y tutoría

Los profesores también tienen sus propias *necesidades formativas*, derivadas de sus gustos e intereses personales y de su historia profesional. Y el PAF del centro debe dar respuesta a todos y cada una de las necesidades de formación del profesorado.

Los objetivos y metodologías que queremos modificar en el CEIP "Virgen de la Cuesta" son:

PROPUESTAS DE MEJORA

- A. Actividades de Formación de Centro. Reelaboración de las pruebas establecidas en el centro para evaluar por competencias. Utilización de las nuevas tecnologías como herramientas metodológicas para mejorar el aprendizaje de los alumnos.
- B. Actividades a organizar surgidas de necesidades del centro. Metodología activa en la enseñanza de la expresión oral y escrita.
- C. Formación específica para cada uno de los profesores especialistas con incidencia en metodologías activas.
- D. Proyectos de innovación educativa a desarrollar.
 - La educación por proyectos.
 - La biblioteca escolar centro de recursos y de dinamización del aprendizaje en el centro.

Las actas de reuniones, informes, y el resultado de entrevistas son los instrumentos básicos para la detección, tienen un carácter abierto y elaborado internamente para lo cual se han tomado en consideración no solo las necesidades sentidas o la situación de partida, sino también los recursos disponibles y las posibilidades reales de formación.

El elemento clave del proceso es el propio profesorado del centro y su compromiso con los procesos de mejora continua. Hablando desde la óptica de las competencias podemos decir que lo que se trata de desarrollar básicamente son las competencias de aprender a aprender e iniciativa personal del profesorado partiendo de sus auténticas situaciones problemáticas. El auténtico autor del proceso pasa a ser el profesorado y su aprendizaje. En esta línea creemos que es la que debemos tomar.

El objetivo esencial es lograr un centro autorregulado y capaz de enfrentarse y solucionar los problemas que se le presentan. Y en eso tenemos experiencia.

En cuanto a la detección de las necesidades personales de formación del profesorado del CEIP "Virgen de la Cuesta". buscaremos asesoramiento en el CFIE una vez hayamos detectado a través de las evaluaciones de alumnado, planes y cuestionarios cumplimentados por profesorado y Consejo Escolar, consensuada con la Directora, para detectar esas necesidades personales de la forma más sencilla.

Las *necesidades de formación* a nivel de todo el centro vienen determinadas por las propuestas de mejora *formuladas por las reuniones Equipo Internivel, CCP, Claustro y Consejo Escolar*. Las herramientas para la formación son también específicas del centro a través de cuadros de propuestas de mejora en cada uno de estos grupos de trabajo. Además tenemos en cuenta también el resultado de la evaluación externa y el cuestionario trabajado con alumnos y familias sobre el plan de mejora e innovación de los resultados académicos que hemos elaborado en el curso 2014-2015 y las propuestas de mejora formuladas.

En lo que respecta a las estrategias de funcionamiento que seguiremos en el proceso de formación partiremos de un mapa situacional ¿Dónde estamos? ¿ A dónde queremos llegar? Y con la colaboración de todos, abundante bibliografía y nuestras propias experiencias, llevar a cabo el proceso. Sí que es muy importante que prioricemos nuestras necesidades formativas con la idea clara que la formación del profesorado es continua y no se puede hacer todo en un curso escolar. Analizando las causas y los efectos y priorizando lo urgente frente a lo importante.

Hasta aquí hemos analizado las estrategias y herramientas que vamos a usar para la

detección de necesidades formativas en el CEIP "Virgen de la Cuesta" relacionando los objetivos y metodologías que queremos modificar en el centro

3. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

Los valores, objetivos y prioridades de actuación que se exponen a continuación son el reflejo del consenso de toda la Comunidad Educativa y pretenden abarcar todas las dimensiones para una Educación Integral. Pretendemos que sean el soporte ideológico del Proyecto Educativo del Centro.

3.1. VALORES

- Educar para la solidaridad, para vivir junto a otras personas, compartiendo intereses y ayudando en las necesidades.
- Educar para la paz, resolviendo todos los conflictos mediante el diálogo, compartiendo métodos no violentos para la resolución de problemas entre las personas.
- Educar para la libertad, de modo que cada persona pueda expresar sus creencias, ideas, actitudes y desarrollar una forma de vida que no interfiera la libertad de los otros.
- Educar para la salud, para que cada persona disfrute de un estado de bienestar general, en el ámbito físico, psíquico y social.
- Educar para la responsabilidad, para que cada persona sea consciente de sus deberes y ponga cuidado y atención en lo que hace o decide, asumiendo las consecuencias de sus actos realizados libremente.
- Educar para cuidar el entorno, defendiendo, protegiendo, conservando y mejorando el medio ambiente, con el fin de favorecer el desarrollo del ser humano en armonía y equilibrio con la naturaleza.
- Educar para la igualdad, el respeto y la tolerancia, tratando de respetar y valorar las diferencias de tipo social, rechazando cualquier discriminación o intolerancia basadas en las diferencias de raza, sexo, clase social, creencias y otras características individuales.
- Educar para la justicia, tratando de que todas las personas tengan una oportunidad igual y real para desarrollarse y vivir como personas en nuestro mundo.
- Educar para tener una actitud positiva ante la vida y saber encontrar todos aquellos aspectos positivos que tenemos alrededor.

- Educar para hacer un uso seguro y responsable de los recursos e información que las Tecnologías de la Información y la Comunicación ponen a nuestra disposición.

3.2. OBJETIVOS

3.2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

Para conseguir que el alumnado del CEIP "Virgen de la Cuesta" desarrolle al máximo su potencial de aprendizaje y un grado de sociabilidad adecuado debemos posibilitar el desarrollo de sus capacidades personales.

También es necesario que en el ámbito familiar se establezcan las pautas educativas apropiadas y de acuerdo con los planteamientos escolares, participando en la vida del Centro y siguiendo las orientaciones educativas que se ofrecen desde el Centro.

Por tanto este centro escolar tendrá un planteamiento educativo de carácter flexible, tratando de respetar el pluralismo cultural y teniendo en cuenta la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

Para ello nos proponemos los siguientes objetivos:

- ✓ Potenciar una educación integral de la persona, no sólo atendiendo a la transmisión de la cultura, conocimientos y conceptos nuevos, sino que además ayude a los alumnos a formarse como personas, proporcionándoles un desarrollo personal equilibrado y unas actitudes positivas para adaptarse a la sociedad en la que viven.
- ✓ Desarrollar estrategias en el proceso de enseñanza y aprendizaje adecuados a cada alumno, a través de un proceso de individualización o de elaboración de adaptaciones curriculares significativos en los casos en que sea necesario, atendiendo a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje, siguiendo las pautas establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad.
- ✓ Desarrollar actividades educativas motivadoras y gratificantes, utilizando una metodología activa y participativa, que estimulen el interés y el esfuerzo de los alumnos, potenciando situaciones prácticas de aprendizaje para conectar lo que aprenden en la escuela con la vida real.
- ✓ Intervenir sobre el entorno de los alumnos, sensibilizando a los padres de la importancia de su implicación en el proceso educativo de sus hijos, para abordar el riesgo de fracaso

escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela, asesorando a las familias sobre la importancia de su labor en la educación.

- ✓ Orientar a los alumnos y a las familias al finalizar la etapa de Educación Primaria para facilitar su incorporación a las etapas siguientes.
- ✓ Fomentar el interés de los alumnos hacia actividades lúdicas y formativas que ocupen su tiempo libre y que complementen su formación integral, mediante su participación en las actividades extraescolares del Centro.
- ✓ Incorporar a la práctica docente los recursos tecnológicos con la implantación de la Estrategia Red XXI (cuando tengamos la dotación material completa, mientras lo haremos con la dotación disponible en el centro tanto en lo material como en lo personal) para que los alumnos sean competentes digitales en la sociedad actual.

3.3 OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS DEL CONTEXTO DEL CENTRO

3.3.1. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

La educación Infantil contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- 8 Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- 9 Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus capacidades afectivas.
- 10 Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- 11 Explorar y observar su entorno familiar, social y el natural de las localidades adscritas a nuestro centro.
- 12 Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niñas y niños, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- 13 Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión, haciendo especial hincapié en los aspectos culturales y lingüísticos propios de la Sierra de Francia (folklore, localismos...).
- 14 Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

3.3.2. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

La educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales y plantas del entorno de las localidades de Miranda del Castañar, Villanueva del Conde, Cepeda y Madroñal, situadas en el Parque Natural de Las Batuecas (Sierra de Francia), y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar el patrimonio natural, histórico, artístico y cultural de las localidades de Miranda del Castañar, Villanueva del Conde, Cepeda, Madroñal y de la Comunidad de Castilla y León, desarrollar una actitud de interés y respeto, que contribuya a su conservación y mejora.

4. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

4. 1. CON RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

- ✓ Adaptar toda la documentación del centro a la nueva normativa.
- ✓ Continuar con la misma línea seguida hasta ahora respecto a la coordinación del profesorado del centro.
- ✓ Aprovechar los recursos culturales que nos proporcionan algunas entidades del entorno (Fundación Virgen de la Cuesta, Asociación Civitas, etc.)

4. 2. CON RESPECTO AL ALUMNADO

- ✓ Continuar tomando decisiones conjuntas sobre las medidas a adoptar con alumnos con bajo rendimiento, proponiendo actividades que favorezcan el aprender a aprender y la autonomía para la realización de las actividades.
- ✓ Priorizar las actividades recogidas en los diferentes planes existentes que tienen como objetivo la mejora del lenguaje.
- ✓ Fomentar hábitos de alimentación saludable.

- ✓ Implementar el programa Discover como medida de prevención de consumo de sustancias nocivas.
- ✓ Mejorar el clima de convivencia en el comedor escolar.
- ✓ Potenciar situaciones de juego no competitivo en el patio escolar.
- ✓ Favorecer actitudes positivas en relación a la convivencia del alumnado.

4.3. CON RESPECTO AL PROFESORADO

- ✓ Encauzar la formación y la práctica del profesorado hacia el trabajo por competencias y la mejora de la convivencia escolar.
- ✓ Buscar metodologías más activas, respecto a las TIC, que impliquen la utilización de material diverso.

4. 4. CON RESPECTO A LAS FAMILIAS

- ✓ Continuar fomentando la colaboración y participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.
- ✓ Seguir ofreciendo a las familias actividades formativas de interés (técnicas de estudio, Internet seguro, etc.)
- ✓ Abrir el centro a las familias a través de actividades que requieran su participación directa.

5. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN.

5.1. TIPO DE CENTRO

El Colegio de Educación Infantil y Primaria "Virgen de la Cuesta" es un Colegio de titularidad pública, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

5.2. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

En él se imparten las etapas de Educación Infantil, segundo ciclo, y Educación Primaria. En Educación Infantil existe un único grupo-clase formado por alumnado de de 3, 4 y 5 años. En Educación Primaria funcionamos con tres grupos-clase que están compuestos, cada uno de ellos, por dos cursos consecutivos de la etapa de Primaria.

5.3 PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES:

PROGRAMA DISCOVER

Desde el curso 2014/15 en el llevamos implementando el programa DISCOVER. Este programa está orientado a promover entre los escolares el no consumo. Su aplicación durará un mínimo de dos cursos escolares

El resultado ha sido la elaboración de seis programaciones que abarcan desde 5º de Educación Primaria hasta 4º de Educación Secundaria Obligatoria. La selección de los contenidos se ha basado en criterios técnicos y en la experiencia acumulada en la aplicación a lo largo de los años. En el DISCOVER se abordan principalmente los siguientes contenidos:

1. Autoestima y manejo del estrés.
2. Apoyo social y vínculos sociales, para lo cual se desarrollan habilidades de relación interpersonal.
3. Conocimientos sobre drogas.
4. Actitudes y creencias saludables.
5. Percepción de situaciones de riesgo.
6. Habilidades de comunicación y de toma de decisiones.

Las programaciones son un manual de instrucciones que requiere la utilización de los materiales originales DISCOVER para poder aplicar el programa en el aula con los alumnos.

Estas guías se han financiado en parte con fondos FEDER a través del Proyecto Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP).

Para aplicar el programa estamos implicados:

- La directora del centro y el tutor de 5º y 6º de Primaria.
- Orientadora del E.O.E.P. de La Alberca.

RED XXI:

Uso de mini portátiles para la realización de determinadas actividades de aula y mejora de la competencia digital del alumnado.

Desarrollado por todos los maestros/as que dan clase en este grupo-aula.

PLAN DE LECTURA, APERTURA DE LA BIBLIOTECA:

Este año intentaremos, utilizar de forma más dinámica la Biblioteca. Para ello, habrá un maestro del centro que la abrirá un día a la semana con carácter quincenal. Ese día será los martes de 12:15 a 12:45 y los miércoles de 15:40 a 16:10 Durante este periodos los alumnos/as podrán acudir a la Biblioteca bien solos o acompañados de algún maestro (será el caso de los martes), monitora del comedor, padre o madre para hacer uso del servicio de préstamos de la misma.

PROYECTO E-TWINNING

Serán llevados a cabo por la maestra de inglés y se centrarán en el desarrollo de proyectos en lengua inglesa asociados a temas concretos. Tienen la finalidad de utilizar la lengua extranjera de forma más práctica favoreciendo en todo momento la vertiente oral y escrita de la misma. Conllevan el intercambio de experiencias educativas con otros centros europeos.

PROGRAMA CENTRADO EN LOS CAMBIOS FÍSICOS Y EMOCIONALES EN LA PUBERTAD

Desarrollada por dos maestros/ as del centro en los curso de 5º y 6º de Primaria. Se ofrecerá a los alumnos de una forma cercana información sobre aquellos aspectos relacionados con los cambios físicos y emocionales que tienen lugar a estas edades.

RECUPERACIÓN DE JUEGOS TRADICIONALES

Este curso vamos a intentar recuperar el uso de algunos de estos juegos.

Con esta finalidad se van a pintar en el suelo de los diferentes espacios exteriores del centro algunos de ellos.

ESCUELA DE PADRES

A través de la figura del Técnico@ de Servicios a la Comunidad, perteneciente al Equipo de Orientación del centro vamos a intentar dinamizar la Escuela de Padres donde se tratará de dar respuesta a las inquietudes que las familias presentan sobre determinados temas o cuestiones asociadas a la educación de sus hijos/ as.

- La periodicidad y el horario aún están por determinar. Un enfermero del Centro de Salud de Miranda del Castañar.

5.4 ACTIVIDADES DEPORTIVAS, MUSICALES Y CULTURALES EN GENERAL

Actividades complementarias

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica por su contribución al desarrollo de los objetivos y contenidos del currículo. Contribuyen a conseguir una escuela más atractiva para todos los miembros de la comunidad educativa, a incrementar el interés por aprender del alumnado y facilitan la generalización de los aprendizajes tanto dentro como fuera del contexto escolar.

Las actividades complementarias tienen como objetivos:

- Reforzar o ampliar los contenidos trabajados en las distintas áreas, enriqueciendo el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Facilitar el conocimiento del entorno más o menos próximo de manera directa, lo que resulta motivador y favorece los procesos cognitivos.

- Estudiar y conocer ambientes distintos al propio.
- Contribuir al desarrollo de las competencias básicas.
- Favorecer las relaciones de convivencia entre los alumnos/as y su educación en valores.
- Hacer una escuela más activa y participativa.
- Mejorar la autonomía individual y de grupo.
- Estimular la curiosidad de los alumnos/as.
- Servir de incentivo para seguir aprendiendo, por el contraste que suponen con otro tipo de actividades más rutinarias.
- Educar para el ocio abriendo un abanico de posibilidades con las que encauzar el tiempo libre.
- Ampliar el ámbito de actuación del Colegio y fomentar la relación del Centro con organismos, instituciones, empresas...

Tendrán carácter obligatorio para los alumnos, si se realizan dentro del Centro.

Si estas actividades suponen desplazamiento y/o coste económico tendrán carácter voluntario, necesitando una comunicación expresa de padre/madre/tutor/a para la **NO** participación. Aunque sean voluntarias, generalmente están relacionadas con el currículo, por lo que se informará a las familias con el fin de que sepan que deben ser consideradas como un contenido curricular más.

Se procurará que tengan el menor coste posible para los alumnos, realizando preferentemente las que sean gratuitas.

En caso de que alguna familia tenga dificultades económicas para hacer frente al pago de una actividad, el Centro facilitará que el alumno pueda participar, buscando las soluciones más adecuadas a cada caso (aplazar el pago, fraccionarlo, etc.)

En la programación de cada actividad, se tendrá en cuenta que el grupo ha de ser atendido por profesorado suficiente.

Se procurará que el profesorado que acompañe al grupo sea el que tiene habitualmente clase con ellos durante el tiempo de realización de la actividad, para que se altere lo menos posible el horario de otros alumnos.

Al regreso de la actividad, el profesorado acompañante, seguirá su horario habitual.

Los alumnos que, por algún motivo, no participen en la actividad y que asistan al Centro serán atendidos, siempre que sea posible, por los maestros/as del mismo Ciclo que permanezcan en el Colegio, o por aquellos que estén disponibles como consecuencia de la actividad.

Cuando un maestro esté fuera del Centro para la realización de una actividad complementaria, deberá dejar un plan de trabajo para atender adecuadamente a los alumnos que no participen en la actividad o a los que tuviera que impartir clase en ese horario.

Cada actividad complementaria será valorada por el equipo de Ciclo para determinar o no la continuidad de la misma el curso siguiente.

Cada curso se programarán las actividades complementarias que se consideren más adecuadas según la valoración de los cursos anteriores, junto a otras que resulten interesantes, innovadoras y/o motivadoras.

Las actividades que se programen, se centrarán fundamentalmente en:

- Visitas a Museos, bibliotecas, teatros o exposiciones de interés educativo y cultural.
- Visitas relacionadas con el conocimiento del medio ambiente de la zona y de la Comunidad.
- Visitas relacionadas con el patrimonio artístico y cultural tanto de la provincia como de la Comunidad Autónoma.
- Todas las ofertadas por organismos o entidades sin ánimo de lucro que sean consideradas de interés educativo, pedagógico o lúdico para nuestros alumnos.

En el Centro se realizan otras actividades en las que participan todos los alumnos del Colegio, algunas de ellas establecidas de manera preceptiva por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Destacamos las siguientes actividades conjuntas:

- Día de la Constitución.
- Festival fin de primer trimestre.
- Día de la No Violencia y la Paz.
- Día del Estatuto de Castilla y León.
- Día del libro.

- Jornadas Culturales.
- Fiesta de fin de curso.

También hemos de indicar que los alumnos participan habitualmente en concursos de carácter literario convocados por el propio Centro y por instituciones y organismos externos al Colegio. Así mismo, se participará en concursos de dibujo y pintura o de cualquier otro tipo, que resulten de interés pedagógico para los alumnos.

Actividades extraescolares

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno, que contribuyan a la formación integral del alumnado, le ayuden a organizar su tiempo libre y mejoren su vinculación con el Centro.

Todos los cursos escolares se organizan actividades extraescolares con la inestimable participación del A.M.P.A. Al final de cada curso se hace una preinscripción para conocer el interés de los alumnos y ofertar las actividades que tienen una demanda suficiente para que sean viables. Hay actividades deportivas, culturales y lúdicas, todas se incluyen en la Programación General Anual y deberán contar con la aprobación de Consejo Escolar.

Las actividades extraescolares se realizan fuera del horario lectivo, dentro o fuera del Centro y cumplen los siguientes requisitos:

- Son educativas. No desarrollarán contenidos curriculares.
- Cuentan con un responsable de la actividad.
- No son lucrativas para el Centro.

Con ellas se pretende:

- Contribuir al desarrollo integral de los alumnos/as.
- Educar para el ocio y el tiempo libre.

Este curso 2017-2018 es el primero que tenemos jornada continua y la oferta en cuanto a talleres que se ofrece desde nuestro centro, impartidas por el profesorado, son las siguientes:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
16:15-17:15	Cocina (Infantil, 1º y 2º Pri)	Teatro y música (Infantil, 1º y 2º Pri)	Deporte (3º,4º,5º y 6º de Pri)	Ludoteca (Infantil, 1º y 2º pri)	Biblioteca (Infantil y Primaria)
		Estudiar es divertido (3º,4º,5º y 6º de Pri)			Juegos escolares (4º,5º y 6º de Pri)
17:15-18:15	Cocina (3º,4º,5º y 6º de Pri)	Manualidades y reciclaje (Infantil 1º y 2º Pri)	Iniciación al deporte (Infantil, 1º y 2º Pri)	Teatro (3º,4º,5º y 6º de Pri)	Biblioteca (Infantil y Primaria)



PEC 2017/18

6- PROPUESTA ORGANIZATIVA DEL CENTRO, NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, COORDINACIÓN.

6.1. HOJA DE RUTA DE LA PLANIFICACIÓN PEDAGÓGICA Y ORGANIZATIVA Y DE LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.

CURSO 2017/2018	Claustro	CCP.	E. NIVEL	Consejo Escolar	Evaluación	Entrevista Colectiva FAMILIAS/CICLO	Progr.Act.E.F./ Extraescolares
SEP	1	4	6-20	5 PGA	Inicial 12,13	5 OCTUBRE 10 ENERO 10 ABRIL	
OCT	11	3	11-25	9 PGA			4
NOV		7	8-22				
DIC		5	13		13		
ENE	24 (CUENTA DE GESTIÓN)	9	10-24	15 Cuentas/ Análisis Acadé.			10
FEB		6	7-21				
MAR	21	6	7-21		21		
ABRIL		10	11-25	16 Análisis Acadé.			25



PEC 2017/18

MAY		8	9-23				
JUN	20	5	6-20	29	15		20

6.2 ÓRGANOS DE GOBIERNO

6.2.1 DIRECTOR/A Y EQUIPO DIRECTIVO.

El Equipo Directivo del Centro en nuestro centro está compuesto únicamente por el Director/a. Ést@, es nombrado por periodos de cuatro años, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 133 y siguientes de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En nuestro colegio en junio del curso 2017/2018 finaliza el nombramiento del actual Director.

Se realizarán las reuniones preceptivas (ver cronograma) y aquellas otras que se crea oportuno, previa entrega de la convocatoria correspondiente con el orden del día y se levantarán actas de estas reuniones.

6.2.2. CONSEJO ESCOLAR

Formado por el Director/a, que será su presidente, dos representantes del profesorado elegidos por el Claustro (uno de ellos actuará como Secretari@ a propuesta del Presidente del Consejo), dos representantes de las madres y padres de los alumnos, uno de ellos designado por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos, un representante del Ayuntamiento de Miranda del Castañar.

Temas a tratar:

- Evaluar la programación general anual del centro..
- Informar sobre la admisión de alumnos y alumnas.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar e informar la obtención de recursos complementarios.
- Evaluar las normas de organización y funcionamiento del centro
- Se informa sobre la cuenta de gestión económica y el proyecto de presupuesto del centro

- Evaluar y elaborar el informe final sobre los resultados de la aplicación del plan de convivencia.
- Evaluar la programación de actividades complementarias y extraescolares.
- Aprobar las propuestas relativas a las becas de comedor.

- Analizar y valorar la evolución del rendimiento escolar de los alumnos y los resultados de las evaluaciones.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y las medidas correctoras adoptadas.
- Evaluar la Memoria final de curso.

6.2.2.1. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CONSEJO ESCOLAR.

El alumnado de educación Primaria de nuestro centro podrá hacer efectiva su participación en el Consejo Escolar teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- ✓ Participarán alumn@s de 6º de Primaria
- ✓ Su solicitará su presencia cuando el tema a tratar les afecte directamente.
- ✓ Tendrán voz pero no voto.
- ✓ Elegirán a su representante en el mes de septiembre a través de una votación interna realizada por los alumnos de 5º y 6º de Primaria.
- ✓ El alumn@ elegido será el responsable, en último término, de informar a sus compañer@s de las cuestiones tratadas en el Consejo o de los acuerdos establecidos.

6.2.3. CLAUSTRO DE PROFESORES

Formado por todo el profesorado que imparte clase en el Centro y que es el órgano propio de participación de los profesores en el gobierno del Centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del Centro. El Claustro se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el director o lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros. Será preceptiva, además, una sesión de claustro al principio del curso y otra al final

Temas a tratar:

- Formular propuestas para la elaboración y revisión de los planes del centro y de la PGA.
- Fijar criterios para la reelaboración de las Programaciones Didácticas (LOMCE)

- Analizar y valorar la evolución del rendimiento escolar de los alumnos y los resultados de las evaluaciones.
- Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- Conocer la cuenta de gestión económica.
- Hacer propuestas teniendo en cuenta las necesidades de los distintos cursos y especialidades para la inclusión en los presupuestos del próximo año
- Realizar aportaciones para la Memoria Final de curso.

6.3 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

6.3.1 EQUIPOS DOCENTES INTERNIVEL Y SU COORDINACIÓN

Están formados por todos los maestros que imparten docencia en un mismo curso su finalidad es coordinar las actuaciones educativas del curso, reforzar el proceso educativo del alumnado y prevenir los problemas que pudieran aparecer a lo largo del mismo.

El equipo docente de nivel estará dirigido por un coordinador designado por el director. En nuestro caso como solo existe un solo grupo de alumnos por nivel, el coordinador del equipo de nivel será el tutor del grupo.

Coordinadores de nivel:

Infantil -- Almudena Prieto Herrero

1º y 2º de Primaria -- Cristina Díaz Pato

3º y 4º de Primaria -- Cruz Gacho Conde

5º y 6º de Primaria – José Manuel Casado Vega

COORDINADORA INTERNIVEL: Almudena Prieto Herrero

Se han fijado las fechas de reunión (ver cronograma) de los equipos de nivel con las siguientes propuestas de trabajo:

- Elaborar las Programaciones Didácticas de Educación Primaria para adaptarlas a la normativa LOMCE.
- Desarrollar y complementar, para la etapa, el currículo establecido en esta orden, mediante la elaboración de la correspondiente propuesta curricular.
- Realizar propuestas al equipo directivo relativas a la elaboración y revisión del PE, la PGA y de la Memoria Final de curso.
- Revisar y actualizar los informes individualizados de los alumnos.
- Coordinar las enseñanzas de las distintas áreas basándose en el Programaciones Didácticas de los distintos cursos adaptándolas a las características del grupo o de determinados alumn@s (programas específicos para atender a diversidad).
- Intercambiar información sobre las características generales y específicas del alumnado.
- Mantener actualizada la metodología didáctica.
- Organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares.
- Tomar decisiones conjuntas respecto a la evaluación de los alumnos y la promoción de los mismos a partir de criterios comunes de evaluación y calificación.
- Tomar decisiones curriculares y organizativas que afectan al curso realizando las propuestas que estime oportunas a la comisión de coordinación pedagógica.
- Conocer y compartir todos los problemas y conflictos que han podido surgir en la clase en cualquier área y resolución, arbitrando medidas de corrección de conducta de los casos que lo precisen, que se aplicarán por parte de todos los profesores.

6.3.2 LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Formada por el Director/a, los Coordinadores de cada equipo de internivel y la Psicopedagoga del Equipo de Orientación Educativa de La Alberca. En nuestro centro formamos parte de esta comisión todo el profesorado adscrito al colegio.

La Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirá una vez al mes. Las fechas se reflejarán en el Programación General Anual, quedando abierta la posibilidad de realizar otras no programadas si las necesidades del proceso educativo del centro así lo exigieran

Constituida por el claustro de profesores. Las reuniones (ver cronograma) se efectuarán previa entrega de la convocatoria correspondiente con el orden del día y se levantarán actas de estas reuniones.

Se han fijado las fechas de reunión del CCP con las siguientes propuestas de trabajo:

- Revisión y actualización de los documentos del Centro adaptándolos a la nueva normativa LOMCE
- Revisión y actualización de las programaciones didácticas de todos los cursos de Primaria
- Coordinar y elaborar la propuesta curricular.
- Coordinar y valorar los apoyos a los alumnos con necesidades educativas específicas.
- Elaboración de la propuesta de criterios y procedimientos para realizar las adaptaciones curriculares de los alumnos con necesidades educativas específicas.
- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la práctica docente.
- Intercambio de información y búsqueda de soluciones conjunta, ante las desmotivación de algunos alumnos.
- Elaboración de los programas de refuerzo educativo/ recuperación ante materias suspensas en colaboración con el tutor
- Evaluación de las programaciones didácticas.
- Evaluación del plan de convivencia.
- Programación de actividades complementarias y extraescolares

6.3.3 LOS TUTORES DOCENTES

Somos conscientes de la importancia de la Acción Tutorial, ya que es uno de los elementos clave para la educación de todo el alumnado y una de las principales medidas de atención a la diversidad, convirtiéndose, por tanto, en un importante factor de calidad educativa.

En nuestro colegio entendemos que los maestros y maestras no sólo impartimos conocimientos en los aspectos puramente académicos, sino que también incidimos en el proceso educativo global de nuestro alumnado como personas que se hallan inmersas en unos grupos sociales determinados, con características personales diferenciadas y heterogéneas que es necesario conocer, valorar y mejorar.

En este sentido, la función tutorial debe asegurar que el alumnado de nuestro centro recibe una educación integral y personalizada.

El profesor, en su labor tutorial, guía y orienta a los alumnos en momentos críticos o de especial dificultad tanto en problemas relativos al aprendizaje, como personales o sociales.

Además, el desarrollo de la acción tutorial no sólo incide en el alumnado considerado individual y grupalmente, también contempla al profesorado del grupo y del centro, y al contexto familiar.

Coordinación

La responsabilidad primera de la acción tutorial y su coordinación en lo referida al grupo de clase es tarea del profesor tutor, pero no podemos olvidar que la tutoría es una actividad educativa cooperativa.

Será competencia del Director coordinar el trabajo de los Tutores y para ello mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial. En este sentido, las reuniones de los equipos docentes de nivel y de la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro servirán para potenciar el trabajo en equipo y las funciones del tutor en relación con el resto de los maestros que intervienen en su tutoría.

El orientador del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica que atiende al centro, como miembro de la Comisión de Coordinación Pedagógica, prestará el adecuado asesoramiento y apoyo técnico al desarrollo del PAT.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

1. Cada grupo de alumnos tendrá un tutor que será designado por el director a propuesta del jefe de estudios. La tutoría recaerá preferentemente en el maestro que imparta mayor número de horas lectivas semanales a dicho grupo. Además del anterior, en determinadas ocasiones, se podrá nombrar un tutor ayudante que colaborará con el tutor en el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con lo que se establezca en las normas de organización y funcionamiento del centro.
2. El tutor permanecerá con su grupo de alumnos, al menos, durante el primer y segundo curso de la etapa, salvo que exista causa justificada y motivada expresamente. En todo caso, se favorecerá la permanencia del mismo tutor en los cursos de 1.º a 3.º y de 4.º a 6.º.
3. El tutor coordinará el trabajo del equipo docente del grupo de alumnos tutorizados y mantendrá una relación permanente y de mutua colaboración con sus familias. Para ello establecerá a lo largo del curso escolar un número mínimo de tres reuniones con el

conjunto de padres del grupo, que podrá coordinar con las sesiones de evaluación trimestrales, y una individual con los padres de cada alumno.

4. Son funciones de los tutores:

- ✓ Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y pudiendo contar, para ello, con la colaboración del orientador del centro.
- ✓ Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- ✓ Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- ✓ Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- ✓ Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- ✓ Colaborar con el orientador del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- ✓ Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- ✓ Informar a los padres o tutores legales, en su caso, del alumnado, a los maestros y a los propios alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- ✓ Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- ✓ Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.

5. Los tutores serán coordinados por el Jefe de estudios, manteniendo las reuniones que sean precisas, con la finalidad de que la acción tutorial se desarrolle en las condiciones adecuada.

6.4 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

6.4.1 COMEDOR ESCOLAR

EN NUESTRO CENTRO EL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR ESTÁ ENMARCADO EN UN PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE COMEDOR, QUE ES ACTUALIZADO CADA CURSO ESCOLAR.

Objetivos

- a) Fomentar la adquisición de hábitos de correcta alimentación e higiene en la infancia y adolescencia.
- b) Desarrollar la adquisición de hábitos sociales, normas de urbanidad y cortesía y correcto uso y conservación de los útiles de comedor.
- c) Fomentar actitudes de ayuda y colaboración entre los compañeros, prestando especial atención a los más pequeños y en las labores de puesta y recogida del servicio.
- d) Fomentar actitudes de convivencia y solidaridad.
- e) Desarrollar actividades de expresión artística y corporal que contribuyan al desarrollo psicológico, social y afectivo de los alumnos.
- f) Desarrollar actividades de libre elección y lúdicas que contribuyan al desarrollo de la personalidad y al fomento de hábitos sociales y culturales.

Usuarios

- Alumnos de transporte: 10
- Alumnos con ayuda (completa o parcial): 8
- Alumnos que pagan el menú: 5
- Profesorado del Centro y alumnado esporádico: 14 esporádicos.
- Cocinera: 1
- Cuidadoras: 2

Horario

- Septiembre a mayo: 14:15 h a 16:15
- Junio: de 13:15 a 15:15

El suministro para el servicio de comedor lo gestiona una empresa del sector, CLECE S.A contratada por la Dirección Provincial de Educación. Esta empresa contrata a:

- Cocinera.

- A la cuidadora que se encarga de la vigilancia y control de los alumnos durante las comidas y durante el recreo posterior hasta el comienzo de la jornada de tarde.
- Cuidadora específica recreo de comedor.

La empresa presenta mensualmente una relación de menús diarios que el Centro hace llegar a las familias. El precio del menú es 4,71€ para los alumnos habituales y 4,96€ para los alumnos esporádicos.

El control sanitario lo lleva a cabo el veterinario perteneciente al Centro de Salud.

Durante el horario de comedor los alumnos que no hagan uso del comedor no podrán acceder al recinto escolar.

6.4.2 TRANSPORTE ESCOLAR

- **Servicio de Transporte Escolar** para el alumnado de las localidades de Madroñal, Cepeda y Villanueva del Conde.

Hay una ruta única (3700128) que hace dos trayectos:

- ☒ Madroñal-Cepeda-Miranda-Villanueva-Miranda.

Usuarios

Madroñal-Cepeda- Miranda: TOTAL 10 USUARIOS

- Educación Infantil(1): I5A(1)
- Educación Primaria(6): P2(2), P3(1), P4 (1), P5(1) y P6(1)

Villanueva-Miranda: TOTAL 3 USUARIOS

- Educación Infantil(1): I3A (1) ,
- Educación Primaria (2): P2(1) Y P6(1)

6.5 PLAN DE SEGURIDAD-EVACUACIÓN DE EMERGENCIA

6.6 PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

6.7 PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO

6.8 PLANES DE MEJORA

7 PROPUESTA PEDAGÓGICA Y CURRICULAR DEL CENTRO

7.1 PROPUESTA CURRICULAR

7.2 PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

7.3 PLAN DE LECTURA Y ESCRITURA

7.4. PLAN TIC

7.5. PROYECTOS O ACTUACIONES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA

7.6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE. PROCESO, INSTRUMENTOS E INFORMES DE COMUNICACIÓN.

Evaluación inicial

- Obtención de información.
- Técnicas de observación.
- Cuestionario inicial.
- Pruebas de nivel, al menos en las materias instrumentales.
- Entrevistas.
- Revisión del informe de evaluación individualizado del curso anterior
- Revisión del expediente personal del alumno.

Evaluación trimestral (se realizarán en los meses de diciembre, marzo y junio correspondientes a las sesiones de evaluación). Se contemplan tres sesiones de evaluación durante el curso, una por trimestre (VER CRONOGRAMA) En ellas está presente todo el claustro y los miembros del EOEP. Todas las conclusiones relativas a la evaluación de un grupo en concreto, serán recogidas en un documento diseñado a tal efecto por el centro (acta de evaluación).

Esta evaluación trimestral tiene las siguientes características:

- Procedimientos
- Observación directa de comportamientos.
- Análisis de tareas y actividades encomendadas.
- Intervención y preguntas orales.

- Comprobación de trabajos escritos.
- Pruebas configuradas como síntesis de los contenidos más significativos trabajados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- cuestionarios orales y escritos.
- Instrumentos
 - Ficha de registro individual.
 - Plantilla de evaluación (Criterios de evaluación).
 - Diario de clase.
- Reunión con el claustro de profesores
 - Valoración global de los grupos.
 - Valoración individual de cada alumno.
 - Fijar criterios para una evaluación individualizadora, formativa y orientadora.
 - Adecuar los recursos educativos a las características y necesidades individuales de los alumnos.
 - Aunar criterios sobre objetivos, metodología, actividades y materiales.
 - Redactar informes para los profesores de cursos siguientes.
- Reunión con los alumnos/as
 - Comentar resultados de la evaluación.
 - Tomar decisiones tras el resultado.

En relación a los informes de valoración de cada alumno, a nivel trimestral, se entrega a las familias un boletín informativo.

En 3º de primaria se realizará una prueba de evaluación de carácter externo para valorar la competencia matemática y la lingüística. De esta evaluación se generará unas áreas susceptibles de mejora y a partir de ellas se elaborará un Plan de refuerzo para trabajarlo en cursos posteriores (4º y 5º d Primaria)

7.7 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

7.8. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

7.9 PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD

7.10. PLAN IGUALDAD OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

7.11 MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA QUE LOS ALUMNOS CUYOS PADRES O TUTORES NO HAYAN OPTADO POR LAS ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN RECIBAN LA DEBIDA ATENCIÓN

Tal como se establece en el artículo 16 de la ORDEN EDU/1045/2007, de 12 de junio, los centros docentes desarrollarán actividades que en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa. Se realizarán actividades relacionadas con el fomento de la lectura.

Las actividades de los alumnos que no cursan religión:

- Se realizarán en horario simultáneo al de esta materia. No supondrán un aumento de los contenidos del currículo ni serán evaluables
- Estarán orientadas a los siguientes objetivos:
 - Desarrollar las habilidades comunicativas orales mediante la conversación, escenificación y dramatización.
 - Fomentar el interés lector.
 - Desarrollar la creatividad del alumno.

Los principios metodológicos que regirán estas actividades serán los siguientes:

- Metodología activa, lúdica y globalizada.
- Se favorecerá el aprendizaje en grupo para impulsar las relaciones entre los alumnos.
- Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado y sus ritmos de aprendizaje.

Las actividades y recursos utilizados se establecen en las Programaciones Didácticas de cada Ciclo.

En la primera reunión de cada curso escolar se informará a las familias del tipo de actividades que se realizarán.

El cuadro que incluimos a continuación nos permitirá transmitir información a las familias de lo desarrollado en estos periodos y del grado de aprovechamiento por el alumn@.

VALORACIÓN ACTIVIDADES DE ESTUDIO

Nombre: _____

—

Curso: _____

Trimestre: 1º, 2º, 3º

ASPECTOS TRABAJADOS	VALORACIÓN			
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA				
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA ESCRITURA				
ACTIVIDADES DE ESTUDIO DIRIGIDO				

ACTITUD: Positiva Indiferente Negativa

OBSERVACIONES: _____

7.12. COORDINACIÓN METODOLÓGICA Y TRABAJO EN EQUIPO DENTRO DEL CENTRO ESCOLAR.

Las coordinaciones metodológicas así como el trabajo en equipo queda establecido a inicios de cada curso escolar por el equipo directivo y consensuado con el resto del claustro. En este punto, nos limitamos a seguir al pie de la letra la normativa vigente que establece la implantación, evaluación y desarrollo normativo de la Educación Primaria en nuestra comunidad (ORDEN EDU/519/2014 de 17 de Junio).

Una vez consensuado, queda establecido el calendario de trabajo para todo el curso escolar. No obstante, dadas las peculiaridades de nuestro centro, en el que nos encontramos pocos docentes y un número muy bajo de alumnos/as; nos reunimos prácticamente a diario para tratar diferentes temas pedagógicos, metodológicos, etc. Existen ciertas ventajas al ser un centro pequeño que aprovechamos en todo momento.

Así mismo, nuestro centro prioriza la integración de las distintas experiencias del alumnado y se adapta a las características y ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo tanto de alumnos/as como de profesores/as.

Pretendemos ayudar al alumnado a organizar su pensamiento, favoreciendo en él la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a la vida cotidiana.

Se diseñan actividades de aprendizaje partiendo del nivel competencial de los alumnos con el objetivo de que les permitan adquirir los aprendizajes que abarquen más de una competencia. La metodología se orienta hacia las capacidades, hacia el «saber hacer» en distintos contextos, dentro y fuera del aula, de forma que el tratamiento integrado de los contenidos faciliten la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

Las estrategias interactivas son las más adecuadas en un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en competencias, al permitir compartir y construir el conocimiento, dinamizando las propuestas didácticas mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.

La metodología didáctica es fundamentalmente comunicativa, activa, participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias.

Se fomenta:

- el aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los alumnos conocen las estrategias utilizadas por sus compañeros y pueden aplicarlas a situaciones similares facilitando los procesos de generalización y de transferencia de los aprendizajes;
- el diálogo como medio y método de resolución de conflictos; el desarrollo de estrategias lectoras y de producción de textos escritos, por ser elementos fundamentales en la adquisición de las competencias del currículo.
- la reflexión sobre el proceso seguido.
- la creatividad, el emprendimiento y el esfuerzo.
- el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el aula, atención a la diversidad del alumnado: adaptación del proceso de enseñanza aprendizaje a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de las necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, su integración tardía en el sistema educativo español o dificultades específicas aprendizaje, valorando de forma temprana sus necesidades, adoptando diversas medidas organizativas. Para dar respuesta a dicha diversidad se articulan mecanismos de refuerzo y/o flexibilización de los agrupamientos que se consideren oportunos para favorecer el éxito educativo.

La acción tutorial:

Familias: se potencia la implicación de las familias en el trabajo escolar diario de sus hijos, facilitando su vinculación con el profesorado y la vida del centro.

Se le proporciona información sobre el planteamiento, desarrollo y finalidad del proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos/as.

Alumnos: se les informa de los objetivos y de los criterios de evaluación, para que adecuen su respuesta a la situación planteada. Se utilizan diferentes instrumentos de evaluación que, tomando como referencia la evaluación inicial, permiten al alumno conocer el grado de consecución de sus logros.

El claustro de profesores asumimos la tarea de crear situaciones de aprendizaje que estimulen y motiven a nuestros alumnos para que sean capaces de alcanzar el desarrollo adecuado de las competencias que se le van a exigir al finalizar la etapa y les capacites funcionalmente para la participación activa en la vida real, así mismo adaptamos nuestra actuación a las necesidades de cada alumno; guiamos y orientamos el proceso que cada alumno sigue para la adquisición y desarrollo de sus capacidades.

Como hemos dicho al inicio de este punto, la coordinación docente es clave en el diseño, concreción y secuenciación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación así como en la selección de materiales y recursos didácticos de calidad; todo ello a través de un planning de trabajo muy explícito desde principio de curso. El empleo de recursos tecnológicos es prioritario ya que permite el intercambio de información, facilitan la coordinación entre los docentes y enriquecen las respuestas educativas.

Se garantiza la coordinación entre la educación primaria y la educación secundaria obligatoria, con el fin de facilitar la transición entre ambas etapas.

7.13. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR

INFANTIL-PRIMARIA

Para facilitar la continuidad del proceso educativo del alumnado del segundo ciclo de educación infantil se mantendrán reuniones periódicas de coordinación entre el equipo docente de este ciclo y el equipo de nivel de primero de primaria. Durante estas reuniones se tratarán los siguientes temas: método de lectura y escritura, orden de estudio de fonemas, tipo de letra, tipo de pauta y uso de materiales de lógica matemática.

PRIMARIA-SECUNDARIA

Para facilitar la continuidad del proceso educativo del alumnado que termina la etapa de educación primaria, el equipo docente del tercer ciclo de educación primaria, mantendrá reuniones periódicas de coordinación con el equipo docente del primer curso de educación secundaria del I.E.S.O. "Las Batuecas" de La Alberca, centro al que está adscrito nuestro alumnado.

En estas reuniones los temas a coordinar tratarán principalmente sobre objetivos, contenidos, metodología y procedimientos de evaluación y calificación. (Desde el IESO se manda la convocatoria de la reunión al inspector de zona y a cada uno de los centros implicados. En ella se especifica los puntos exactos sobre los que se centrará la misma).

Durante el mes de mayo este instituto programa una Jornada de Puertas Abiertas a la que son invitados los alumnos y alumnas del centro que van a continuar allí sus estudios, así como sus padres/madres y su tutor. Durante este día el alumnado participará en una visita guiada a las instalaciones del Instituto y recibirá información relacionada con los estudios de secundaria que se cursan en él.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 40/2007, de 3 de mayo, al finalizar la etapa de educación primaria, el/la maestro/a tutor/a elaborará un informe de cada alumno/a sobre el grado de adquisición de los aprendizajes, de los objetivos y de las competencias básicas, teniendo en cuenta la información recabada del equipo de profesores, conforme al modelo establecido en el Anexo II a partir del curso escolar 2009-2010, garantizándose la confidencialidad de la información recogida.

El informe individualizado de aprendizaje será remitido, al inicio del siguiente curso académico y a petición del I.E.S.O. al director del centro donde el alumno continúe sus estudios.

Este informe se basará en el informe de evaluación final de etapa establecido en el Anexo V de la Orden Edu/ 519 /2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la comunidad de Castilla y León.

8. CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

8.1 REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

8.2 PLAN DE CONVIVENCIA

8.3 COMPROMISOS Y ACUERDOS ENTRE CENTRO Y FAMILIAS

Estos acuerdos según marca el artículo 9 del DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

Este artículo establece que los acuerdos educativos son un mecanismo, mediante el cual, el centro, la familia y el alumnado desarrolla un esfuerzo conjunto para la mejora de los resultados del aprendizaje y la convivencia escolar en situaciones en las que los resultados o las previsiones lo hagan preciso.

Estos acuerdos, se podrán aplicar en cualquier etapa educativa para conseguir que el proceso educativo del alumnado se desarrolle en las mejores condiciones posibles para alcanzar los objetivos establecidos.

Este documento debe garantizar la cooperación entre la acción educativa de la familia y la del centro docente y expresará los compromisos que adquieren el centro docente y la familia en relación con el proyecto educativo del centro y con la finalidad del adecuado desarrollo del proceso educativo integral del alumnado y el logro de los objetivos académicos establecidos.

9. APERTURA AL ENTORNO Y PARTICIPACIÓN

9.1 PLANES DE ACOGIDA: PROFESORADO / ALUMNADO:

9.2. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL CENTRO.

Estas decisiones parten de la necesidad de establecer relaciones fluidas y bien programadas con las instituciones del entorno, que permitan el mutuo conocimiento, el intercambio de experiencias y el desarrollo de colaboraciones y apoyos.

Para potenciar estas relaciones, proponemos los siguientes objetivos:

- Desarrollar un espíritu de apertura y cooperación con las instituciones del mundo educativo (Servicio de Inspección, C.F.I.E de Salamanca, I.E.S.O. "Las Batuecas", los C.R.As vecinos,...) a fin de lograr una verdadera renovación pedagógica.
- Lograr la integración del centro en la comunidad local, potenciando la apertura de actividades docentes relacionadas con la vida del entorno.
- Fomentar y apoyar las colaboraciones externas consistentes en actividades extraescolares, encaminadas a lograr una educación más completa.
- Fomentar relaciones e intercambio de experiencias con otros centros con mira a un mutuo enriquecimiento.
- Mantener relaciones cordiales y de colaboración con el Ayuntamiento de Miranda del Castañar y otras instituciones locales.

Para evaluar objetivamente dicha coordinación, nuestra intención es elaborar cuestionarios que sean cumplimentados y analizados por el conjunto de esta comunidad educativa.

En nuestro centro existen relaciones con:

- Dirección Provincial de Educación de Salamanca
- Junta de Castilla y León.
- C.F.I.E. de Salamanca

- Equipo Psicopedagógico de la Alberca.
- Ayuntamiento de Miranda del Castañar.
- I.E.S.O. "Batuecas".
- Centro de Salud de Miranda del Castañar
- AMPA del C.E.I.P. "Virgen de la Cuesta".
- Otros centros del entorno.

El Centro procurará participar en aquellas actividades promovidas por estos organismos cuando se prevea que su puesta en práctica va a redundar en beneficio

Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica

El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica está formado por una psicopedagoga y una Técnico de Servicios a la Comunidad, funciona como servicio de apoyo y asesoramiento externo y realizan las siguientes funciones en el Centro:

- Colaborar en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje o problemas de desarrollo personal que puede presentar el alumnado, realizar en su caso la correspondiente evaluación psicopedagógica, y en función de los resultados elaborar el dictamen para establecer la modalidad de escolarización más adecuada y participar con el profesorado en la elaboración de adaptaciones curriculares, programación de actividades de recuperación.
- Colaborar con el profesorado en la atención a la diversidad del alumnado, ayudando y orientando en la toma de decisiones sobre el diseño de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado que presenta dificultades
- Favorecer la relación familia-escuela y la orientación familiar.
- Colaborar con los tutores y tutoras en el establecimiento de planes de acción tutorial.
- Colaborar con los tutores y con el profesorado de apoyo en el seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales.

La orientadora asiste al Centro un día completo a la semana. La trabajadora social asiste al Centro quincenalmente.

Servicios Educativos Municipales

El Ayuntamiento de Miranda del Castañar es el encargado del mantenimiento de las instalaciones del Colegio y de los servicios de limpieza, luz, agua y calefacción.

Servicios Sociales Municipales

El C.E.A.S de "Linares" atiende a las familias de los alumnos que se encuentran con diferentes problemáticas familiares, sociales o económicas y colaboran con el Centro en la prevención del absentismo y todo lo que afecta a la situación escolar de los alumnos.

Servicios Sanitarios

El Colegio forma parte del Consejo de Salud de Zona a través del director y colabora con los Servicios Sanitarios en las Campañas de vacunaciones y en el Programa de Salud bucodental con la aplicación semanal de flúor en las aulas y en la revisión anual que se hace a los alumnos.

Algunos profesionales del centro de salud han colaborado con el centro en la aplicación del Programa Discover.

Otras instituciones: entidades y asociaciones sin ánimo de lucro

El Centro participa en actividades que promueven y organizan distintas Entidades sin ánimo de lucro: Casa del Parque, Museos, Fundaciones, etc. Esto permite que nuestros alumnos tengan acceso a algunas actividades, visitas y talleres gratuitos o con un bajo coste económico. Se trata siempre de actividades que contribuyen a la formación integral de nuestros alumnos y a la consecución de los fines y objetivos establecidos en este Proyecto Educativo.

Participación Familias

La familia es claramente el primer contexto de aprendizaje para las personas, en este sentido, es importante aclarar que en su seno aprenden no sólo los niños sino también los adultos. En la familia se ofrece cuidado y protección a los niños, asegurando su subsistencia en condiciones dignas. También ella contribuye a la socialización de los hijos en relación a los valores socialmente aceptados.

La buena relación entre las familias y el Centro es un factor imprescindible para la eficacia del proceso educativo de los alumnos. Consideramos que esta relación debe ser fluida y continua, basada en el respeto mutuo y la colaboración.

Es fundamental que escuela y familia trabajen conjuntamente. Es necesario que la labor iniciada en la escuela se continúe en el seno familiar, reforzando y apoyando nuestra actuación pedagógica. Una verdadera relación de comunicación donde padres y maestros establezcan una vía abierta de información, de orientación, sobre la educación de los hijos.

El Centro estará abierto a todas las propuestas y sugerencias que se planteen tanto a nivel individual como colectivo.

Es muy importante que las familias permanezcan en contacto con el Centro con el fin de unificar criterios y adoptar las medidas adecuadas en todos los aspectos relacionados con la educación de sus hijos.

Formas de participación de las familias

La participación de los padres en el funcionamiento y gestión del Centro se realiza a través de:

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos:

– Con la organización de Actividades Extraescolares.

– Colaborando en las Jornadas Culturales, actividades complementarias, actividades de aula, etc. Por ejemplo:

1. Convivencia de bienvenida: Castañada.
 2. Fiesta de Navidad.
 3. Graduación y despedida de alumnos 6º de EP.
- Organizando y promoviendo charlas y talleres sobre temas de interés para las familias:
Charla informativa a los padres sobre Red XXI
- A través de reuniones periódicas de la Junta Directiva con el Equipo Directivo del Centro para intercambiar informaciones, resolver dudas, adoptar medidas conjuntas, etc.

El Consejo Escolar:

- Formando parte de él, como representantes de las madres y padres de los alumnos, presentando candidaturas en las elecciones correspondientes.
- Conocer y evaluar las decisiones que regulan la vida del Centro (Programación General Anual, Normas de convivencia y de funcionamiento del centro, la Cuenta de Gestión, la participación en Proyectos, la Memoria de final de curso,...).
- Aportando propuestas procedentes de las Asambleas o a título individual.

Entrevistas con el profesorado:

- Aportando datos de interés.
- Intercambiando información sobre la educación de sus hijos/as, la situación familiar...
- Participando en la organización del trabajo personal del alumno/a.
- Colaborando para encauzar adecuadamente el proceso de aprendizaje de sus hijos/as, siguiendo las sugerencias del profesorado.

Formas para informar a las familias

La información a las familias se realiza a través de los siguientes medios:

Boletines Informativos:

- Uno al principio de cada curso, con información sobre aspectos generales: calendario escolar, profesorado, recomendaciones, etc.).
- Boletines específicos a lo largo del curso para informar sobre temas puntuales (elecciones al Consejo Escolar, Jornadas Culturales...).
- Boletines trimestrales de evaluación, en los que los tutores/as informan por escrito del resultado de la Evaluación realizada a los alumnos/as.
- Notas informativas sobre: actividades complementarias, servicios que ofrece el Colegio (comedor, programa madrugadores...), convocatorias, informaciones del A.M.P.A., Ayuntamiento, Junta de Castilla y León y otras instituciones o entidades.

Blog del centro:

- Las informaciones de interés sobre la organización del centro, así como las diferentes convocatorias que se produzcan a lo largo del curso escolar se publicarán en el Blog del colegio (<http://colegiovirgendelacuesta.blogspot.com/>) y en la página web (<http://ceipvirgendelacuesta.centros.educa.jcyl.es>)

- La Comunidad Educativa puede conocer las actividades que se realicen en los distintos Ciclos y Aulas a través del Blog.

- Todos esos medios de comunicación permiten la participación de los miembros de la Comunidad Educativa a través de comentarios o sugerencias sobre el contenido de los mismos.

Reuniones generales:

- Al comienzo del curso se realizan reuniones por Ciclo, Curso o Grupo para presentar al profesorado que imparte clase en cada ciclo y dar una información general sobre la planificación del curso escolar.

- Al final del curso se realizan reuniones por Grupos para informar de cómo se ha desarrollado el curso escolar y valorar de forma general el trabajo realizado.

- Durante el curso se realizarán otras reuniones que se consideren necesarias para informa sobre actividades puntuales o para tratar algún asunto de interés para el grupo.

Entrevistas individuales:

A lo largo del curso se realizarán entrevistas individuales del tutor/a o de otros maestros con las familias de los alumnos para tratar aspectos relevantes sobre su proceso educativo, tanto a petición del profesorado como de las familias.

Al comienzo de cada curso se establecerá el horario semanal de atención a las familias por parte del profesorado, aunque será flexible para adaptarse a las necesidades de las familias y del profesorado.

Se realizarán las entrevistas que se consideren necesarias a lo largo del Curso a petición del tutor/a, de los maestros especialistas o de las familias.

Cuando, de acuerdo con la evaluación, se considere que un alumno no va a cumplir los criterios establecidos para la promoción al ciclo o etapa siguientes, el tutor/a informará a la

familia de forma progresiva y razonada sobre la necesidad de que permanezca un año más en el ciclo.

Relación con otros centros del entorno.

Respecto a la relación con otros centros se realizan convivencias o aquellas actividades que favorezcan el conocimiento y apertura del entorno educativo más próximo a nuestros alumnos. Caben destacar actividades como:

- Convivencia entresierras. Jornada lúdica donde conviven alumnos y profesorado de distintos CRAs y CEIPs del entorno más cercano, realizándose en una localidad cada curso escolar.
- Visita al IESO de La Alberca para los alumnos de 6º de Primaria en una jornada organizada por dicho centro.

10. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN

El Proyecto Educativo es un documento dinámico, no cerrado, que estará abierto a modificaciones y mejoras y que deberá mantenerse actualizado.

El seguimiento y la evaluación de este Proyecto Educativo se realizarán teniendo en cuenta:

Criterios de evaluación:

- Si el documento está adaptado a la realidad del Centro.
- La coherencia entre los diferentes apartados del proyecto educativo.
- La relación y cohesión con el resto de documentos del Centro.
- La implicación de los distintos sectores de la comunidad educativa en su puesta en práctica.
- El grado de satisfacción de la comunidad educativa con su contenido y su desarrollo.
- Los procedimientos de revisión y evaluación establecidos.

Procedimientos de modificación del proyecto:

Las propuestas de mejora o cambios deberán concretarse de manera explícita y podrán surgir de cualquier sector de la comunidad educativa. Estas propuestas serán expuestas en el Consejo Escolar, que las presentará a todos los colectivos para su estudio y aportación de sugerencias.

Se seguirá el procedimiento siguiente:

- Por petición, al menos del 30%, de un sector o grupo de la comunidad educativa.
- A través del consenso de todos los grupos que la integran.
- Con aprobación del Claustro y del Consejo Escolar.

Líneas generales para la evaluación:

- Cada curso escolar se deben hacer revisiones y evaluaciones de tipo parcial sobre algún aspecto o apartado del proyecto educativo y se incluirán en la Memoria de final del curso escolar.

Se tendrán en cuenta:

- La revisión y seguimiento de algún apartado que se considere incompleto.
- La coordinación y coherencia entre los distintos apartados.
- La profundización en algún apartado que se quiera destacar para llevarlo a la práctica.
- La modificación de algún objetivo por las dificultades para llevarlo a cabo o la inclusión de algún otro que se considere necesario.
- Las adaptaciones que se consideren pertinentes y necesarias.
- Serán aspectos evaluables:
 - El grado de conocimiento del Proyecto Educativo por los maestros, las familias y los alumnos.
 - El funcionamiento de la organización y coordinación del centro.
 - El clima, el tipo y la calidad de las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
 - El cumplimiento de los acuerdos tomados y de las normas establecidas.

A través de la Programación General Anual:

- Incorporando las modificaciones que se hayan realizado durante el curso anterior.
- Estableciendo un plan de trabajo para la elaboración, revisión, seguimiento y evaluación de proyecto educativo a desarrollar durante todo el curso.

A través de la Memoria Anual:

- Evaluando el grado de cumplimiento del plan de trabajo establecido en la programación general anual, analizando objetivos, tareas que estaban previstas y los problemas para llevarlas a cabo.
- Teniendo en cuenta lo que se recoja en los informes que la componen: Equipo Directivo, Claustro y Consejo Escolar.
- Además de realizará una revisión y evaluación de la totalidad del Proyecto Educativo del Centro cada cuatro años considerando los aspectos que es necesario cambiar por el paso del tiempo y por el cambio de los integrantes de la comunidad educativa.
- Serán aspectos evaluables:
 - El grado de compromiso de toda la comunidad educativa con el desarrollo del Proyecto Educativo del Centro, así como el grado de aceptación.
 - Su utilización como referente para las demás decisiones que se tomen en el Centro: curriculares y organizativas.
 - Adecuación y utilidad para las necesidades de funcionamiento del Centro.

Este Proyecto Educativo del centro se analiza con los miembros del Consejo Escolar para su estudio, realizar aportaciones y su posterior aprobación.

Una vez aprobado entrará en vigor y se entregará copia del mismo a los siguientes órganos de la Comunidad Educativa:

- Claustro de Profesores.
- Miembros del Consejo Escolar.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos.

Para su difusión y para que el conocimiento de su contenido llegue a toda la comunidad educativa, cada curso escolar los tutores en las reuniones generales con las familias y el AMPA en las reuniones y asambleas que celebren informarán ampliamente del mismo.

También se publicará en el Blog del colegio <http://colegiovirgendelacuesta.blogspot.com/>

El original firmado y sellado estará archivado en Dirección, donde habrá una copia del mismo a disposición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa que quiera o necesite consultarlo.

Este Proyecto Educativo ha sido elaborado por el Equipo Directivo, teniendo en cuenta las aportaciones del Claustro, y evaluado por el Consejo Escolar.

El Equipo Directivo aprueba el documento, una vez evaluado por el Consejo, en su reunión ordinaria del día 29 de junio de 2015.

En Miranda del Castañar, a 29 de junio de 2015

Vº. Bº.

La Presidenta

El Secretario

D. Almudena Prieto Herrero

Dña. Néstor Hernández García

